



CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA ANIMAL

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2019

En reunión celebrada en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias, el día 28 de octubre de 2019, a las 10:30 h en primera convocatoria, y con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informes del Secretario y del Director del Departamento.
3. Aprobación de la oferta de Trabajos de Fin de Grado para el curso 2019-2020.
4. Elección del representante del Departamento en la Comisión Académica del Máster en “Diversidad Biológica y Medio Ambiente” para el curso 2019-2020.
5. Ratificación de acuerdos aprobados mediante el procedimiento de trámite.
6. Tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas formuladas.
7. Ruegos y preguntas.

Inician la reunión un total de 30 miembros del Consejo de Departamento, y se llega a los siguientes acuerdos:

Punto 1. Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior, celebrada el 6 de junio de 2019.

Punto 2. Los informes del Secretario y del Director del Departamento se desarrollan en los siguientes puntos:

- El Director da la bienvenida a D^a. M^a Teresa Soto Navarrete, que se incorporan a este Consejo tras haberle sido concedida una beca predoctoral de FPI; a D^a Sandra Díaz del Moral, que lo hace a través de una beca predoctoral de FPU; y al Dr. Francisco Díaz Ruiz, que se incorpora tras ser contratado como investigador con cargo a un Proyecto. Se recibe en este punto información, por parte del Dr. José María Pérez Pomares, de la incorporación también de D. Ernesto Marín Sedeño como becario predoctoral de FPU.
- Se informa de que la asignatura “Biotecnología Animal” del Grado de Bioquímica, que se imparte de forma compartida con el Departamento de Biología Celular, no ha alcanzado para el curso 2019-2020 el número de 10 alumnos matriculados. Los profesores implicados en la asignatura han accedido a impartirla, de forma que ésta computará en el PROA como docencia reconocida al profesorado, pero no a efectos del cálculo de las necesidades docentes financiadas del Departamento.
- El Consejo de Gobierno de esta Universidad aprobó el viernes 25 de octubre un nuevo Reglamento de Funcionamiento Interno de los Consejos de Departamentos. Entre los cambios más destacables está la modificación de los porcentajes de voto de cada colectivo representado en el Consejo. Aún no existe una versión oficial disponible tras los últimos cambios realizados por el Consejo de Gobierno del viernes 25. El Departamento dispondrá de 6 meses para adaptar su actual reglamento al nuevo.



- Se informa de la situación del presupuesto de 2019, estipulado en 33.575 €, a los que se incorporó el remanente de 2017 y que ascendió a 5.793 €. A fecha de hoy se han gastado aproximadamente 11.000 €, por lo que quedaría un remanente de aproximadamente 28.300 €. Se pide a los profesores que si tienen alguna petición de material la notifiquen cuanto antes, pues las reservas de crédito deberán solicitarse antes del 30 de noviembre de 2019.

Punto 3. Aprobación de la oferta de Trabajos de Fin de Grado para el curso 2019-2020. El Departamento ha ofertado un total de 42 Trabajos de Fin de Grado para el presente curso: 24 en el Grado de Biología, 17 en el Grado de Ciencias Ambientales y 1 en el Grado de Bioquímica. Esta oferta supone un incremento de 3 trabajos con respecto a la oferta inicial para el Grado de Biología, y se ha hecho para acceder a la petición de la coordinadora del TFG. Se informa también de los problemas que han surgido a la hora de cargar las ofertas en la plataforma informática diseñada para tal uso, y de que el 30 de octubre deberán de estar cargadas todas las ofertas. La oferta de 42 TFGs queda aprobada por asentimiento.

Punto 4. Elección del representante del Departamento en la Comisión Académica del Máster en “Diversidad Biológica y Medio Ambiente” para el curso 2019-2020. No habiéndose presentado ningún otro candidato, se aprueba por asentimiento el nombramiento del Dr. Raimundo Real Giménez como representante del Departamento en la Comisión Académica del Máster en “Diversidad Biológica y Medio Ambiente” para el curso 2019-2020.

Punto 5. Ratificación de acuerdos aprobados mediante el procedimiento de trámite. Se acuerda ratificar los siguientes acuerdos:

- ✓ Aprobar la participación del Dr. Antonio Román Muñoz en el contrato OTRI firmado entre la Dra. María Altamirano Jeschke y el Ministerio para la Transición Ecológica, para realizar una prestación de servicios para el análisis de riesgos del potencial invasor de la macroalga exótica *Rugulopteryx okamurae*.
- ✓ Aprobar la firma de un contrato OTRI entre el Dr. Raimundo Real Giménez y la Dra. Carmen Salas Casanova, por una parte, y Aguas y Saneamientos de Torremolinos S.A., Empresa Municipal de Aguas S.A. y la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol, por otra, para la creación de la Cátedra Ciencias del Litoral Costa del Sol.
- ✓ Avalar la solicitud de D. Alberto Tinahones Ruano para una Beca de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2019-2020.
- ✓ Avalar la solicitud de D. Ernesto Ruiz Villaespesa para una Beca de Colaboración del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2019-2020.
- ✓ Avalar la solicitud del Dr. Adrián Ruiz Villalba de una Ayuda del Plan Propio de la UMA para Contratos de Incorporación de Doctores de 2019.
- ✓ Avalar la solicitud del Dr. Francisco Díaz Ruiz de una Ayuda del Plan Propio de la UMA para Contratos de Incorporación de Doctores de 2019.
- ✓ Avalar la solicitud del Dr. Vicente García-Navas Corrales de una Ayuda del Plan Propio de la UMA para Contratos de Incorporación de Doctores de 2019.



Punto 6. Tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas formuladas. El departamento no ha recibido ninguna interpelación ni preguntas desde la última reunión.

Punto 7. Ruegos y preguntas:

- ✓ La Dra. M^a Eugenia Manjón Cabeza propone que se debata sobre los procedimientos para las convocatorias de elecciones para representantes de alumnos en el Consejo cuando la asignatura se imparte en el segundo semestre. El Director y el Secretario se comprometen a informar a los profesores coordinadores de dichas asignaturas, una vez se haya fijado lugar y fecha de dicha elección, para que lo notifiquen a sus alumnos a través de Alfil o de Campus Virtual. Así mismo, se establece el compromiso de informar de este respecto a los alumnos de doctorado, a través de los profesores del Departamento que los tutorizan y de los coordinadores de los Programas de Doctorado en los que el Departamento está involucrado.
- ✓ D. Miguel López-Unzu López, en representación del colectivo de Personal Investigador Predoctoral en Formación (PIF), expone que se publicó en marzo de 2019 un nuevo estatuto para dicho colectivo (EPIF) en el que se evidencia una contradicción entre el derecho del PIF a colaborar en prácticas docentes y la forma en que se están fijando las horas dedicadas a dicha colaboración en el Departamento. En el punto 2 del Artículo 4 se indica que “el PIF podrá colaborar en tareas docentes sin que suponga una merma de la carga docente del departamento que asigne la colaboración hasta un máximo de 180 horas durante la extensión del contrato predoctoral, y sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales”. Si bien en la práctica la colaboración del PIF no afecta al cálculo de las necesidades docentes financiadas del Departamento, sí que supone una merma en el número de horas de docencia reconocidas al profesorado, ya que, a pesar de que el PIF debe estar supervisado por éste, el PROA no permite adjudicar simultáneamente las mismas horas a un PDI y a un PIF. Como consecuencia de ello, el Director del departamento tiene dificultades materiales para asignar estas 60 horas anuales de colaboración del PIF. Esta dificultad se añade a la necesidad de parte del profesorado de certificar horas de experiencia docente con vistas a procesos de acreditación, así como con la apetencia de una parte del profesorado de atender personalmente a las actividades prácticas de sus asignaturas. D. Miguel López-Unzu López y D. Darío Chamorro Sierra proponen que se cumpla el reglamento de forma estricta, de forma que el único límite a la concesión de horas de colaboración docente sea el número de horas de prácticas disponibles. Esto da pie a un debate entre los miembros del Consejo. El Director expresa, por una parte, la voluntad del Departamento de asignar el número máximo de horas de colaboración posible, y por otra las dificultades que presenta actualizar, conforme se van incorporando miembros al departamento, la planificación de un curso que ya ha comenzado. Así mismo, destaca la redacción del punto 2 del Artículo 4 del



EPIF, según la cual el número de horas de colaboración no constituye una obligación reglada, sino números máximos condicionados expresamente para que no supongan “una merma de la carga docente del departamento”. También se pone de manifiesto que la imposibilidad de reconocer una misma hora de docencia a un profesor y a un alumno predoctoral estriba en la plataforma informática en la que se cumplimentan los datos del PROA. El Dr. Serge Gofas comparte su experiencia como Coordinador del Máster de Diversidad Biológica y Medio Ambiente, pues el Vicerrectorado de Postgrado ya ha admitido antes procedimientos de excepción para reconocimiento de horas cuando el PROA no permite reflejar una realidad legalmente aceptable (como cuando un alumno supervisado y un profesor supervisor asisten, juntos, a una práctica). La Dra. Ana Carmen Durán propone solicitar una entrevista en el Vicerrectorado de Ordenación Académica para plantear esta problemática y se compromete, en calidad de coordinadora del Programa de Doctorado en Diversidad Biológica y Medio Ambiente, en el cual está matriculada una parte del PIF directa o potencialmente implicada, a asistir a esta entrevista. Se propone realizar una solicitud similar a Ordenación Académica, para poder cargar horas de docencia al profesorado que luego puedan ser acreditadas, sin pasar por el PROA, a los alumnos del PIF. D. Darío Chamorro Sierra informa de que el PIF ya se está posicionando al respecto, y que se busca el apoyo de los Departamentos frente a su demanda. El debate se extiende al resto de integrantes del Consejo, y finalmente el Dr. Fco. de Borja Fernández y el Dr. Raimundo Real proponen realizar una petición doble a Ordenación Académica. En primer lugar, solicitar que la plataforma del PROA sea modificada para que refleje la participación simultánea del PIF y del PDI que lo supervisa en las colaboraciones docentes previstas en el EPIF, dado que el profesorado también debería estar presente en las prácticas. En segundo lugar, solicitar que, en tanto que la plataforma del PROA no sea modificada, se pueda garantizar la acreditación de las prácticas docentes del PIF por Ordenación Académica en horas de prácticas que hayan sido registradas oficialmente como impartidas por un profesor. El Director del Departamento trasladará todas estas inquietudes al Decano de la Facultad de Ciencias y solicitará una entrevista con los responsables del Vicerrectorado de Ordenación Académica para tratar esta problemática.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 11:50 h.

Jesús Olivero Anarte
Secretario del Departamento

Vº Bº Luis Javier Palomo Muñoz
Director del Departamento

Asistentes: A. Victoria de Andrés, Rita Carmona, Francisco Díaz, Ana C. Durán, M. Ángel Farfán, Fco. de Borja Fernández, Mª del Carmen Fernández, J. Enrique García, Sergio Gofas, J. Antonio Guadix, Mª Eugenia Manjón, Ana L. Márquez, Ramón Muñoz-Chapuli, Antonio R. Muñoz, Jesús Olivero, L. Javier Palomo, José Mª Pérez, Raimundo Real, Carmen Salas, Alisa Aliaga, Sara Cano, Mª Isabel Castillo, Sandra Díaz, José Mª García, Miguel A. López-Unzu, Cristina Pogontke, Mª Teresa Soto, J. Ignacio Rando, Luis Vida y Darío Chamorro. Excusó su ausencia: Pilar Oreja.